



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintidós de junio de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión intestada
Demandante	José Ignacio Pineda Rico y Otro
Causante	Francisco Arturo Pineda Girado
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00358 -00
Instancia	Única
Decisión	Requiero Previo a Reconocer Sucesores Procesales.

Previo a reconocer la calidad de sucesores procesales de Carolina Pineda Gaviria, Miguel Pineda Gaviria y Patricia Elena Gaviria Escobar, se les requiere para que sirvan aportar al despacho registro civil de defunción del heredero José Isaac Pineda Rico.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98479990a70c041f03362d8f231082a354b0374ff4b656900c1acddc5a3b61b**

Documento generado en 22/06/2022 10:05:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>